

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 33** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de servicio denominado “Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorrecreativas en las comarcas forestales VI y VII de la Sección Forestal II de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00065.8/2013 (5-D/14).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorrecreativas en las comarcas forestales VI y VII de la Sección Forestal II de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de enero de 2014.
 - “Perfil del contratante” de 13 de enero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 284.725,58 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 142.362,79 euros.
 - IVA: 22.636,52 euros.
 - Importe total: 164.999,31 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de febrero de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de marzo de 2014.
 - c) Contratista: “Ceifra, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación: 128.070,25 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa, al incorporar el precio más bajo, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Madrid, a 25 de marzo de 2014.—La Secretaria General Técnica, PDF (Resolución de 25 de octubre de 2012), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, PS (Resolución de 9 de abril de 2013), la Jefe del Área de Contratación, Ana Núñez Biurrun.

(03/12.281/14)

BOCM-20140422-33

